

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.

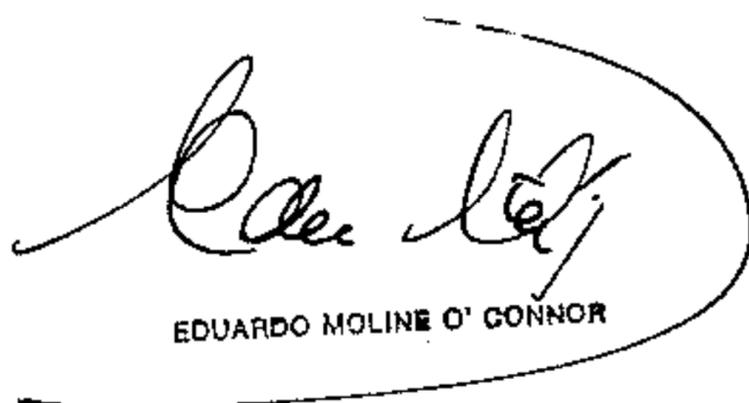
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 23 de la Capital, a cargo del doctor Roberto Oscar Ponce,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante los días 20, 21, 22 y 23 del corriente mes, para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 23 de la Capital, a fin de proceder al traslado de la Secretaría n° 158 de ese tribunal y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O' GONNOR